



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

INFORME N°001-2024-AGN/OA-CS-2 ADQUISICIÓN DE UNA BANDEJA DE EXPANSIÓN DE ALMACENAMIENTO DE LA SOLUCIÓN STORAGE PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Para: CARLOS ABRAHAM SALDAÑA ZEVALLOS
JEFE
OFICINA DE ADMINISTRACION

Asunto: Informe sobre Declaratoria de Desierto

Referencia: INFORME N°001-2024-AGN/OA-CS-1 ADQUISICIÓN DE UNA BANDEJA DE EXPANSIÓN DE ALMACENAMIENTO DE LA SOLUCIÓN STORAGE PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

FECHA: 31/05/2024

Nos dirigimos a usted, en atención al procedimiento de selección de la referencia, a fin de informarle sobre la declaratoria de desierto del presente procedimiento de selección, conforme a lo establecido en el numeral 65.2¹ del Artículo 65 del Reglamento.

1. Antecedentes

- 1.1. Con fecha 05 de abril de 2024 se convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°006-2024-AGN-CS-1, la misma que quedo desierto según documento de la referencia.
- 1.2. Con fecha 08 de mayo del 2024, mediante Formato N°04 se aprueba la Recomposición del Comité de Selección signado con el N° 14-2024.
- 1.3. Con Memorando N°247-2024-AGN-SG-OTIE de fecha 10 de mayo de 2024, la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, en calidad de área usuaria, comunica la persistencia de la necesidad para la Adquisición De Una Bandeja De Expansión De Almacenamiento De La Solución Storage Para La Infraestructura Tecnológica
- 1.4. Con fecha 10 de mayo de 2024, mediante Formato N°04 Solicitud y Aprobación de Bases, signado con el N° 014-2024.
- 1.5. Con fecha 13 de mayo del 2024, se llevó a cabo la segunda convocatoria del referido procedimiento de selección, mediante publicación en el SEACE.
- 1.6. De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, el registro de participantes estuvo programado para realizarse del 14/05/2024 al 20/05/2024, verificándose que, durante esas fechas, se registraron los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10473399810	RIOS PAREDES CRISTINA EUGENIA	14/5/2024	Válido
2	20113277964	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	15/5/2024	Válido
3	20553079030	DIGITAL MEDIA SERVICE S.A.C	22/5/2024	Válido
4	20604021813	INSPIRA SECURE TECHNOLOGY S.A.C.	17/5/2024	Válido

¹ 65.2 Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes del convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

5	20607753602	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	15/5/2024	Válido
6	20608111841	TAHUA INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	15/5/2024	Válido
7	20609575035	IMC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	15/5/2024	Válido
8	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	21/5/2024	Válido
9	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	23/5/2024	Válido
10	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	19/5/2024	Válido
11	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	19/5/2024	Válido

1.7. En la fecha señalada en el cronograma del procedimiento de Selección, se revisó si se registraron ofertas a través del SEACE.

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE UNA BANDEJA DE EXPANSIÓN DE ALMACENAMIENTO DE LA SOLUCIÓN STORAGE PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN				
20553079030	DIGITAL MEDIA SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		24/05/2024	18:11:09	Electronico

1.8. Con fecha 28 días del mes de mayo del año 2024, los miembros del comité de selección se reunieron de forma presencial, para llevar a cabo la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, determinándose que la oferta presentada no fue admitida, conforme se detalla en el ACTA DE DESIERTO ACTA N° TRES (03) – AS N° 006-2024-AGN-2 que se adjunta.

2. Análisis

2.1. Con fecha 13 de mayo del 2024, se llevó a cabo la segunda convocatoria a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°006-2024-AGN-CS-2, cuyo objeto fue Adquisición De Una Bandeja De Expansión De Almacenamiento De La Solución Storage Para La Infraestructura Tecnológica Del Archivo General De La Nación, de la cual, se declaró desierto según el siguiente detalle

- La ficha técnica presentada por el postor no acredita el almacenamiento de 16TB.
- El postor ofrece un servidor de 08 discos instalados.

	Capacidad de expansion	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
GABINETES DE EXPANSION	Mínimo que soporte 12 bahías de la unidad de 3,5"	SI	---	F 010
TAMAÑO DE RACK	2RU	SI	---	F 010
Medios de almacenamiento soportado	Discos SAS y SAN NL, los cuales se pueden combinar en diferentes tipos de unidades, en tasas de transferencia en y velocidades de rotacion en el mismo sistema. Debera tener soporte mínimo de SAS NL de 3,5" a 7200 r/min, de capacidades de 4TB, 8TB, 12TB. Asimismo, en discos SED de 12TB, 16TB	SI SI	 NO	F 010 F010 La Ficha Tecnica presentada no acredita el almacenamiento de 16TB
Discos instalados	Mínimo 12 unidades de 8TB de 7.2K en NL-SAS		NO	El postor ofrece servidor con 08 discos
Interfaz de host	FC, iSCSI, SAS (compatibilidad con multiprotocolo FC/iSCSI simultaneo)	SI	---	F 010
Protocolo de expansion de discos	SAS de 12 Gb	SI	---	F 011
Configuraciones de arreglo	Arreglos en flash y/o hibrido y/o completamente basados en HDD	SI	---	F 011
Formato de almacenamiento	SAN o DAS nativo	SI	---	F 011
Compatibilidad con RAID	RAID 0,1,5,6,10,50, o Adapt; puede existir cualquier combinacion de niveles de RAID en un solo arreglo.	SI	---	F 011

2.2. Al respecto, de conformidad con los numerales 65.2 y 65.3 del artículo 65° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se precisa lo siguiente:

"(...) 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, **la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada**. (El énfasis es agregado)."

Sobre el particular, se indica que no se pudo concluir el procedimiento debido que la oferta presentada no fue cuidadosamente preparada de acuerdo a las formalidades que exigen las bases y la normativa de contrataciones; por lo cual se atribuye al ofertante la falta de debida diligencia en la elaboración de su oferta ya que las bases permitieron la pluralidad de postores.

Finalmente, y considerando este resultado, se prevé que en la tercera convocatoria los ofertantes tendrán mas rigurosidad en la elaboración de sus ofertas.

3. Conclusiones y Recomendaciones

- 3.1. El comité de selección estuvo a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en concordancia con lo señalado en el numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 3.2. La declaratoria de desierto de la Adjudicación Simplificada N°006-2024-AGN-CS-2 "Adquisición de una Bandeja de Expansión de Almacenamiento de la Solución Storage para la Infraestructura Tecnológica del Archivo General de la Nación", se generó por la deficiencia en la elaboración de la oferta por parte del postor, habiendo permitido las bases la pluralidad de postores.
- 3.3. El comité de selección recomienda antes de continuar con el desarrollo de una siguiente convocatoria, lo siguiente:
 - 3.3.1. Consultar al área usuaria si persiste la necesidad de la "Adquisición de una Bandeja de Expansión de Almacenamiento de la Solución Storage para la Infraestructura Tecnológica del Archivo General de la Nación", se procede a devolver el expediente de contratación a su Oficina.
 - 3.3.2. De persistir la necesidad, se solicita remitir el expediente de contratación al Comité de Selección, para la elaboración de bases y solicitud de aprobación de la segunda convocatoria.
 - 3.3.3. Verificar la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección ante una siguiente convocatoria.
- 3.4. Finalmente, se procede a devolver el expediente de contratación a su Oficina, a fin de que se consulte la persistir la necesidad de la contratación.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prioritaria que le presten a la presente, quedamos de usted.

Atentamente,

Edgar Pablo Ore Carrasco
PRESIDENTE
TITULAR

Eduardo Juvenal Fuentes Soto
PRIMER MIEMBRO
TITULAR

Karina Aracelly Cañales Salcedo
SEGUNDO MIEMBRO
TITULAR

